

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5G5B680K685L3P250HFK

22115I0NI

221150004

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 28 de enero de 2021

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:02h., hasta las 10:40 h.

Carácter: sesión ordinaria telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena; D. Alejandro Álvarez Álvarez; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Está ausente con excusa el Sr. Concejel D. José Cristóbal Lapuerta Salinas.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, la Sra. Concejala D^a Susana María Madera Álvarez y el Sr. Concejel D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña. El resto de las Concejalas y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenarío simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejalas y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio y video.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5G5B680K685L3P250HFK

22115I0NI

221150004

Referencia interna
FR/C

régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO-URGENTE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Lapuerta Salinas, **aprobar las actas** correspondientes a la sesiones celebradas con carácter extraordinario el día veintitrés de diciembre de 2020 y con carácter extraordinario-urgente el día veintitrés de diciembre de 2020.

PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 22113600B - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta de la Alcaldía, de fecha 18 de enero de 2021, obrante en el expediente, relativa a la Reducción de un 15% la cuantía de las cantidades fijadas en el Acuerdo del Pleno Municipal de 1 de julio de 2019, sobre el régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación y asignaciones a los Grupos Políticos Municipales, concretamente en el epígrafe del Acuerdo denominado "ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS", así como publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5G5B680K685L3P250HFK

22115I0NI

221150004

Referencia interna
FR/C

3.- EXPEDIENTE 2121410IG.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.-RESUMEN NUMÉRICO Y MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDO A 1 DE ENERO DE 2020, QUE COMPRENDE LOS MOVIMIENTOS Y VARIACIONES DE POBLACIÓN RELATIVOS AL AÑO 2019.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 5 de enero de 2021, relativa a la aprobación del resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal referido a uno de enero de dos mil veinte, referido en los términos obrantes en el expediente, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año 2019. Fijándose por el Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2020, con efectos desde el 31 de diciembre de 2020 en cada uno de los municipios españoles, otorgando el municipio de Siero (Asturias), una cifra de población de 51.509 habitantes (BOE Nº 340, de fecha 30 de diciembre de 2020)."

4.- EXPEDIENTE PRE14000K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta de la Concejalía delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de enero de 2021, obrante en el expediente, relativa a la corrección de error material en el documento PRE14I0FD de este expediente de aprobación del Presupuesto Municipal, procediendo realizar una modificación en cada una de las páginas 9 y 38 del documento PRE14I0FD, sustituyendo la figurada aplicación presupuestaria 16100-62300, por importe de 514.983,00 € por las aplicaciones presupuestarias 16100-62300, por importe de 286.930,00 € y 16100-63200, por importe de 228.000,00 €."

5.- EXPEDIENTE 10914H009 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de enero de 2021, obrante en el expediente, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal nº 22 en el sentido de incluir la siguiente disposición transitoria: "*No se exigirá la cuota de reinscripción establecida en el artículo 5.A.1 a todos aquellos abonados que soliciten el alta hasta el próximo 31 de diciembre de 2021.*"; así como de modificar el párrafo tercero del artículo 6, el cual pasa a tener la siguiente redacción: "*Las exenciones y bonificaciones concedidas retrotraerán sus efectos a la fecha en que el interesado complete la documentación necesaria para tramitar el expediente. Asimismo, se anulará la baja por impago si posteriormente se declara exento de pago al deudor tributario, siempre que la solicitud del beneficio hubiera sido instada con anterioridad al impago*"; y someter el acuerdo provisional a información pública.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5G5B680K685L3P250HFK

22115I0NI

221150004

Referencia interna
FR/C

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **18 de diciembre de 2020 al 23 de enero de 2021**.

El Pleno Municipal queda enterado.

7.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Se da cuenta al Pleno Municipal del *Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Siero, ejercicio 2021*, elaborado por la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal queda enterado.

Por la Secretaría General se da cuenta de comunicaciones de carácter general y la Corporación queda enterada, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, delegados de la Alcaldía.

El Pleno Municipal queda enterado.

MOCIONES

8.- EXPTE 22114600I.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO PARA CAMBIAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA.

El Pleno Municipal toma cuenta de la Moción presentada D. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, con fecha de registro de entrada 15 de octubre de 2020, así como de la traducción de la misma efectuada por el Servicio de Planificación y Conocimiento de la Lengua Asturiana, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias, de fecha 9 de noviembre de 2020, obrantes en el expediente; así como de una enmienda de adición presentada por el mismo Grupo Municipal. Finalmente se presenta una Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista, que es la que se somete a votación, aprobándose por mayoría elaborar y aprobar unas bases de subvenciones para ayudas a autónomos y empresas que se vean afectadas por la COVID-19; así como solicitar al Principado de Asturias la posibilidad de ejercer la competencia impropia señalada y por último, una vez liquidado el presupuesto del 2020, y según los créditos disponibles, aprobar una modificación de crédito para habilitar una partida por la que dotar dicha subvención.

9.- EXPTE 221156001.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A MEJORA DE LA VISIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS PASOS DE PEATONES EN EL MUNICIPIO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la Moción, presentada por D. Alejandro Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Siero, de fecha

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5G5B680K685L3P250HFK

22115I0NI

221150004

Referencia interna
FR/C

12 de enero de 2021, obrante en el expediente, relativa a la **Mejora de la visibilidad y accesibilidad de los Pasos de Peatones del Municipio de Siero.**

10.- EXPTE 221156002.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER DE FORMA URGENTE EL SUELO DE LA PASARELA DE EL CARBAYU, LUGONES.

El Pleno Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz adjunto D. Hugo Nava Palacio, de fecha 15 de enero de 2021, obrante en el expediente, relativa a instar que, hasta que se dote la partida económica oportuna para la sustitución de la pasarela del Carbayu, por parte de este Ayuntamiento con el respaldo y apoyo de los grupos políticos de esta corporación, tome las medidas de forma urgente que sean necesarias y oportunas ante la administración competente de la misma, para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos colocando un suelo antideslizante y el mantenimiento oportuno que sea necesario para el uso de esta, durante este periodo hasta su sustitución."

11.- EXPEDIENTE 221156003.- MOCIÓN PRESENTADA POR CS SIERO, RELATIVA A INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN MEDIANTE FILTROS HEPA Y DE MEDICIÓN EN ESPACIOS DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la Moción, presentada por Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Siero en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 18 de enero de 2021, obrante en el expediente, relativa a instalación de medidores de CO2, así como sistemas de ventilación con filtración (HEPA) de mínimo H13, para minimizar la transmisión aérea del virus SARS-Cov-2, espacios tales como los ubicados en centros y dependencias municipales, en polideportivos, estancias de centros escolares cuyo mantenimiento depende del Ayuntamiento y no cuenten con ventilación adecuada, en centros culturales o auditorios, entre otros; así como instar al Gobierno del Principado a la compra e instalación de estos dispositivos –medidores y sistemas con filtros HEPA- en aquellas instalaciones, espacios cerrados, espacios de centros educativos, oficinas o dependencias que dependan del mismo, donde no existan las condiciones de ventilación natural, ni forzada central o individual adecuadas.

12.- RUEGOS

13.- PREGUNTAS

En estos apartados se produjeron ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as. Concejales/as.